TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE 2
2. DESCRIPCIÓN 2
3. USOS 2
4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO 2
5. LOGÍSTICA DE VENTA 3
6. SITIO DE PRODUCCIÓN 3
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

1. NOMBRE

Nombre por Resolución: Gasolina Básica Corriente.
Nombre común: Gasolina Motor Regular o Gasolina Corriente.

2. DESCRIPCIÓN

La gasolina es una mezcla compleja que tiene de 200 a 300 diferentes tipos de hidrocarburos, formada por fracciones de combustibles provenientes de distintos procesos de refinación de petróleo, como la destilación atmosférica, craqueo catalítico, craqueo térmico, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. La mezcla físicamente consiste, en reunir dos o más componentes en tales proporciones, que el resultado final cumpla con las especificaciones de calidad requeridas, que no reúne ninguna base o componente individualmente.

3. USOS

La Gasolina Básica Corriente es suministrada a los distribuidores mayoristas de combustibles, los cuales posterior a la adición de oxigenantes y aditivos según lo establecido por la regulación, la pueden suministrar al usuario final como Gasolina Corriente Oxigenada, siempre que cumpla con las especificaciones establecidas en la regulación nacional vigente.

4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO

La gasolina se clasifica como un líquido inflamable Clase IA de acuerdo con la NFPA 30, siendo esta la categoría que tiene los mayores riesgos inherentes. Se debe tener especial cuidado en cumplir los estándares para tanques de almacenamiento, tuberías, sistemas de llenaderos, carrotanques, estaciones de servicio y usuarios finales en general.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de la gasolina, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado y con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

No es recomendable dar a este producto usos diferentes del mencionado, debido a que los vapores que genera son más pesados que el aire, por lo tanto, tienden a depositarse en lugares bajos donde están localizadas normalmente las fuentes de ignición tales como pilotos de estufas, interruptores de corriente eléctrica, tomas de corriente y puntos calientes tales como lámparas incandescentes, los cuales pueden producir incendios y explosiones.

Debe evitarse el contacto con la piel y la inhalación de vapores debido a que éstos son tóxicos y en concentraciones altas pueden causar mareos, pérdida del conocimiento y, en casos extremos, la muerte. Si ocurre un accidente de esta naturaleza, consiga lo antes posible atención médica. No debe usarse para limpieza de manos o cualquier otra parte del cuerpo humano.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Por ningún motivo almacene gasolina en una casa, apartamento o en cualquier recinto cerrado. El combustible se evapora continuamente y, además de generar una atmósfera de vapores tóxicos, puede causar un incendio o una explosión. Para su manejo seguro utilice ropa impermeable adecuada, gafas y guantes de seguridad.

Número CAS (Chemical Abstracts Service): 8006-61-9. Número UN (Naciones Unidas): 1203.

5. LOGÍSTICA DE VENTA

Puede ser entregada a distribuidores mayoristas por tubería desde las refinerías, carrotanques en estaciones de servicio, buques a puertos alternos, botes desde - hacia Barrancabermeja y exportaciones a buquetanques. De igual forma por poliductos a plantas almacenadoras.

6. SITIO DE PRODUCCIÓN

Se produce en las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS		UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN[2]	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante)[1]		ASTM D2699 & ASTM D2700	Reportar	
2	RON (Research Octane Number)		ASTM D2699	84	
3	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
4	RVP	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
5	Aromáticos	%(v/v)	ASTM D5580 ó ó D1319		28
6	Benceno	%(v/v)	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		1,0
7	Azufre	mg/kg (ppm)	ASTM D2622 ó ASTM D4294		50
8	Corrosión al cobre, 3h a 50ºC	Clase	ASTM D 130		1
9	Contenido de Gomas (lavables)	mg/100mL	ASTM D 381		5

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

10	Estabilidad a la Oxidación a 100 °C	minutos	ASTM D 525	240	
11	Destilación	°C	ASTM D 86 ó ASTM D 7345		
	10% Vol. Evaporado				70
	50% Vol. Evaporado			77	121
	90% Vol. Evaporado				190
	Punto Final de Ebullición				225

Notas:

(1) Índice Antidetonante: IAD = (RON+MON)/2

(2) La presente ficha técnica especifica los parámetros de calidad establecidos por Ecopetrol a partirde la entrada en vigor de la Resolución 40444 expedida por el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 30 de junio de 2023. Sin prejuicio, Ecopetrol tiene la obligatoriedad o el derecho de entregar sus productos según las modificaciones, sustituciones y/o adiciones a la regulación nacional vigente que establezcan los Ministerios de Minas y Energía y/o Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	**Fecha dd/mm/aaaa**	**Código y Título del Documento**	**Cambios**
1	6/07/2015	GCS-FT-005 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A.Gasolina Básica Corriente.	Cambio del proceso emisor Cambio del código Actualización con base en laresolución 1180 Actualización del formato y del contenido
2	5/09/2019	GCS-ET-026 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A. Gasolina Básica Corriente.	Cambio del código Actualización del formato y del contenido
3	03/02/2021	GCS- ET-026 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A.Gasolina Básica Corriente.	Se ajusta el parámetro de contenido de Azufre de acuerdo a lo comprometido en la Senda de Calidad de combustibles de Ecopetrol.
4	08/06/2021	GCS- ET-026 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A.Gasolina Básica Corriente	Ajustes e inclusión de parámetros de calidad, de acuerdo con la Resolución 40103 emitida por el Ministerio de Minas y Energía el 07de abril de 2021.
Documento Nuevo			
Versión	**Fecha dd/mm/aaaa**	**Cambios**	
5	06/11/2024	Se eliminan las nota acerca de la temperatura de medición del RVP y la nota referente al promedio mensual de entregas en contenido de Azufre, se actualiza la referencia normativa vigente a la resolución 40444 del 30 de junio de 2023 contenido en esta versión en la nota (2).	

Para mayor información dirigirse a:

Autor(es):
Alejandro José Ulloque/ Darío Iván Duarte/ Albeiro Alarcón/ José Augusto Romero
Teléfono: N/A
Buzón: alejandro.ulloque@ecopetrol.com.co; dario.duarte@ecopetrol.com.co; albeiro.alarcon@ecopetrol.com.co; jose.romero@ecopetrol.com.co.
Dependencia: Departamento de Medición, Calidad y Balance De Hidrocarburos

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
FABIAN EDUARDO GOMEZ GONZALEZ Jefe Cédula de Ciudadanía No. 73.164.262 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Barrancabermeja **CARLOS MARIO RIOS** Jefe Cédula de Ciudadanía No. 7.921.827 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Cartagena	**NYDIA JOHANNA REY QUIÑONEZ** Jefe Cédula de Ciudadanía No. 37.750.198 Departamento de Medición, Calidad y Balance de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.